



Tartagal, 17 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN Nº 451-SRT-2022

EXPTE. Nº 20.059/21

VISTO

La nota presentada por la Cra. María Alejandra Navas, Directora de la carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, en la que solicita se declare de Interés Académico la “Jornada de Actualización en Contabilidad” con modalidad bimodal en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO

Que el objetivo principal es el perfeccionamiento y actualización profesional de los docentes de la carrera de Contador Público Nacional y graduados.

Que el eje temático a desarrollar será la Resolución Técnica Nº 54 - Norma Unificada Argentina de Contabilidad.

Que la actividad se llevará a cabo dentro del programa de actualización en temas contables, teniendo en cuenta el Informe de evaluación externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria en el marco del proceso de acreditación de la carrera de Contador Público Nacional de ésta Unidad Académica.

Que el pedido cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal.

Que el mencionado despacho fue aprobado por mayoría en Reunión Ordinario Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal llevada a cabo el día 13 de octubre de 2022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DECLARAR de INTERÉS ACADÉMICO la “JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN CONTABILIDAD” para docentes y graduados de la carrera Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, con una carga horaria de 4 horas reloj.

ARTICULO 2º.- AGRADECER a los docentes que se detallan a continuación que estarán a cargo de la Jornada por el valioso aporte que realiza a la Institución y propiciar espacios de capacitación:

- CPN Carlos Dario Torres
- CPN Hugo Marcelo Nazar
- CPN Diego Sibello

ARTICULO 3º.- ELEVAR a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su CONVALIDACIÓN.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a los interesados, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a la Dirección de Carrera, al Centro de Estudiantes de SRT y demás áreas para su toma de razón.

abo

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.